



# Examen base de integración social en el extranjero

## A los Países Bajos

Si desea vivir con su pareja en los Países Bajos, antes de poder viajar a los Países Bajos, debe aprobar el *examen base de integración social en el extranjero* (abreviado como: *Examen base de integración social*). En este folleto explicamos todo lo relacionado con el *Examen base de integración social*.

## Integración social en los Países Bajos

Si desea vivir en los Países Bajos, debe hacer las siguientes cosas:

- Debe aprender a hablar holandés. De ese modo, le será más fácil participar en la vida del país.
- Debe aprender cómo están organizados los Países Bajos. Y cómo los holandeses se relacionan entre sí.
- Debe participar en la sociedad. Por ejemplo, trabajando o haciendo trabajo voluntario. También puede hacerlo cursando alguna enseñanza, o siendo miembro de una asociación o, simplemente, manteniendo contacto con los vecinos.

Esto lo denominamos: integrarse socialmente o integración social.

## ¿Debe hacer también el examen base de integración social?

Si tiene o no la obligación de rendir el examen base de integración social depende, por ejemplo, de su edad o de su nacionalidad. Consulte el sitio web del Servicio de Inmigración y Naturalización ([IND](#)) si el examen base de integración social es obligatorio para usted o no.

También puede llamar al Servicio de Inmigración y Naturalización (IND).

Teléfono: 088 - 0430 430 (tarifa local)

Desde el extranjero: +31 88 0430 430

## ¿Qué sucede si no puede rendir el examen?

Algunas personas no pueden rendir el examen, por problemas de salud, por ejemplo.

¿Desea saber si no necesita rendir el examen? Visite la página: [www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/nieuw-in-nederland/vraag-en-antwoord/kan-ik-ontheffing-krijgen-voor-een-inburgeringsexamen.html](http://www.rijksoverheid.nl/onderwerpen/nieuw-in-nederland/vraag-en-antwoord/kan-ik-ontheffing-krijgen-voor-een-inburgeringsexamen.html)

## Aprobar el examen base de integración social en el extranjero

Para poder vivir en los Países Bajos, las personas provenientes de fuera de la Unión Europea requieren, por lo general, de un permiso.

Para obtener ese permiso, debe aprobar el examen base de integración social en el extranjero.

## ¿Cómo es el examen base de integración social?

El examen está compuesto de tres partes:

1. *Expresión oral* - usted debe poder hablar holandés.
2. *Habilidad de lectura* - usted debe poder leer el holandés.
3. *Conocimiento de la sociedad holandesa* – usted debe saber cómo nos relacionamos en los Países Bajos. Y cuáles son las reglas en los Países Bajos.

Encontrará más información sobre el examen en [www.naarnederland.nl](http://www.naarnederland.nl).

## Preparación para el examen base de integración social

Usted puede prepararse para el examen base de integración social con un paquete de estudios oficial llamado “*A los Países Bajos*”. Este paquete contiene todo lo necesario para prepararse para las partes “*expresión oral*”, “*habilidad de lectura*” y “*conocimiento de la sociedad holandesa*”. Puede bajar este paquete gratuitamente o pedirlo por 25,00 €, a través del sitio [www.naarnederland.nl](http://www.naarnederland.nl). El paquete está disponible en 33 idiomas.

En el sitio web encontrará igualmente [ejemplos de exámenes](#), para practicar.

## ¿Dónde puede rendir el examen?

- En la Embajada de los Países Bajos
- En un consulado de los Países Bajos

Al [inscribirse](#) para el examen base de integración social puede ver si en su país hay una embajada o consulado. Si en su país no hay una embajada o consulado donde pueda rendir su examen base de integración social, tendrá que ir a otro país. Al inscribirse elige dónde rendirá el examen.

## ¿Cómo inscribirse?

Llene el [formulario de inscripción](#).

El examen cuesta 150 € en total para todas las partes. También puede rendir examen de partes por separado. Por ejemplo, si no ha aprobado anteriormente alguna de ellas. *Expresión oral* cuesta 60 €. *Habilidad de lectura* cuesta 50 €. *Conocimiento de la sociedad holandesa* cuesta € 40.

### ¿Qué sucede después de la inscripción?

Una vez inscrito recibirá un correo electrónico del Servicio de gestión de la educación (Dienst Uitvoering Onderwijs - DUO -), en el cual se explica cómo puede pagar. Una vez que el DUO ha recibido el pago, le enviará nuevamente un mensaje, comunicándole que puede concertar una cita para rendir el examen. La cita se concerta con la embajada o el consulado.

¿Desea más información sobre el examen base de integración social? Visite la página [www.naarnederland.nl](http://www.naarnederland.nl).

¿Tiene alguna pregunta? Llame a la Administración del Estado (Rijksoverheid) al número: 1400.

Desde el extranjero: + 31 77 4656767.

También puede plantear su pregunta a través de [www.rijksoverheid.nl](http://www.rijksoverheid.nl).

### ¿Cómo se desarrolla el día del examen?

- Llegue el día y a la hora concertada.
- Lleve consigo para el examen la confirmación que ha recibido del DUO.
- Lleve también una foto de pasaporte reciente a color que cumpla los [requisitos holandeses](#).
- Preséntese a la recepción.
- Muestre su pasaporte. También puede presentar algún otro *documento de identidad*.
- El funcionario hará una copia de este documento.
- Se le tomarán también las huellas digitales.
- Todos estos datos se registrarán en el ordenador.

### ¿Cómo se desarrolla el examen si rinde todas las partes, una tras otra?

- Explicación sobre el componente Conocimiento de la sociedad holandesa.
- Rendir el componente Conocimiento de la sociedad holandesa. El examen dura un máximo de 30 minutos.
- Pausa.
- Explicación sobre la parte Habilidades de lectura.
- Rendir la parte Habilidades de lectura. El examen dura un máximo de 35 minutos.
- Pausa.
- Explicación sobre la parte Expresión oral.
- Rendir la parte Expresión oral. El examen dura un máximo de 30 minutos.

El examen se hace en un ordenador. No necesita escribir. En total estará unas dos horas en la embajada o el consulado.

### ¿Cuándo se considera que ha aprobado?

El examen se aprueba si obtiene un suficiente para las tres partes del examen. Se le comunicará por cada parte separadamente si ha aprobado. Si reprueba una parte del examen, solo necesitará repetir esa parte.

### ¿Cuándo sabrá el resultado?

El DUO le comunicará los resultados dentro de un plazo de 8 semanas. A menudo será más rápido. Si aprueba todas las partes del examen, puede proceder a la presentación de su solicitud de un permiso de residencia provisional (mvv). Para una solicitud de mvv existen, sin embargo, más requisitos. El Servicio de Inmigración y Naturalización (IND) le puede proporcionar más información al respecto. Visite la página [www.ind.nl](http://www.ind.nl). También puede llamar por teléfono: 088 - 0430 430 (tarifa local). Desde el extranjero: +31 88 0430 430.

### La solicitud para una mvv se debe presentar dentro del plazo de un año desde la aprobación del examen.

Una vez transcurrido este plazo deberá rendir el examen nuevamente. El plazo se cuenta desde el día en que ha aprobado la última parte del examen.

### ¿Qué sucede si no aprueba el examen?

Puede rendirlo nuevamente una y otra vez. Pero debe inscribirse de nuevo para el [examen base de integración social](#) y pagar otra vez.

### ¿Desea más información sobre el examen?

Visite la página [www.naarnederland.nl](http://www.naarnederland.nl). ¿Tiene alguna pregunta? Llame a la administración del Estado al número 1400. Desde el extranjero: + 31 77 4656767. También puede enviar un correo electrónico. Acceda para ello a la página [www.rijksoverheid.nl](http://www.rijksoverheid.nl).

### Integración social en los Países Bajos

Si vive en los Países Bajos, debe continuar el proceso de integración. Así le será más fácil participar en la sociedad holandesa y tendrá más posibilidades de encontrar trabajo. Por esta razón, también debe aprobar en los Países Bajos el examen de integración social.

¿Desea más información al respecto? Visite la página: [www.inburgeren.nl](http://www.inburgeren.nl).